Santiago de Cali, 6 de septiembre de 2023

Señor Coronel
FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto
Ciudad

REF.: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 082-00-J-EMAVI-GRUSE-2023**
Asunto: **EVALUACIÓN JURÍDICA**

En atención al proceso citado en la referencia, allegado a este comité evaluador y cuyo objeto consiste en contratar el **"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARARRAYOS PARA EL DEPOSITO DE ARMAMENTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA No 10 DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION***",*** respetuosamente me permito presentar el informe de evaluación jurídica de conformidad con lo establecido en el cuestionario REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS así:

Proponente 1: ENGINEER SAS NIT 901231436 7

ítem	Descripción	Concepto	Observación
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - Expedición menor a 30 días antes de la fecha de presentación de oferta - Que el objeto social permita cumplir el objeto del contrato - Calidad de RL de quien suscribe la oferta - Facultades del RL para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	**CUMPLE**	• Fecha de expedición: 29/08/2023 • Objeto social le permite cumplir el objeto del contrato: *"LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. (…)"* • Calidad del representante legal: Representante legal • Facultades del representante legal: *LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD*
2	ACREDITACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	**N/A**	Proponente es nacional
3	ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**N/A**	Proponente no es plural.
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE	**CUMPLE**	ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ C.C. NO. 74084829 del 31/07/2003
5	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE**	Ni el representante legal ni la persona jurídica que representa registran antecedentes
6	VERIFICACIÓN SITUACIÓN MILITAR	**CUMPLE**	Representante legal con situación militar definida
7	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**	Representante legal no posee medidas correctivas
8	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado
9	COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado
10	MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES - Formulario diligenciado - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES EN EL CUESTIONARIO DE SECOP II	**CUMPLE**	- Aporta formulario diligenciado y firmado - Proponente diligencia casilla de NO poseer inhabilidades incompatibilidades ni conflicto de intereses en el cuestionario SECOP II

11	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado
12	ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado
13	PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado
14	ACREDITACIÓN TAMAÑO DE EMPRESA	**NO APORTA**	No es requisito habilitante.
15	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - Formulario diligenciado - Documentos del revisor fiscal si aplica (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado por el representante legal
16	RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	**CUMPLE**	Aporta formulario diligenciado y firmado

CONCEPTO:
El día 5 de septiembre de 2023 el comité jurídico requirió mediante la plataforma SECOP II al proponente para que allegara la documentación requerida a continuación, otorgando un plazo hasta el 6 de septiembre de 2023 conforme a lo establecido en el anexo de la invitación pública, numeral 15 “Término de verificación de las ofertas”:

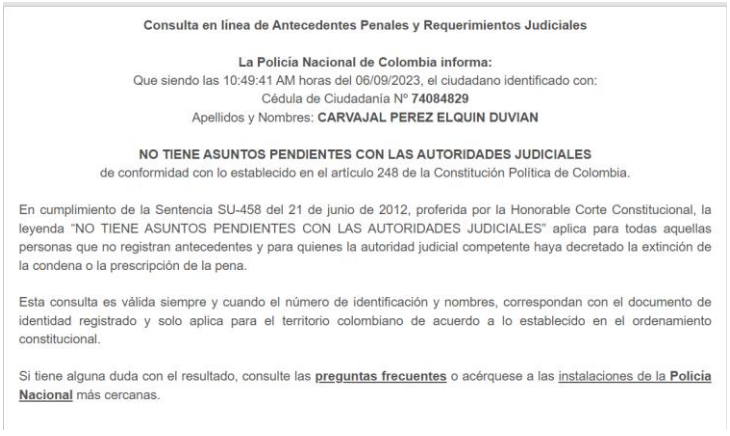
1. Formularios de orden jurídico del documento “otros formatos del proceso”
2. Fotocopia de la cédula del representante legal

El proponente a través de la plataforma SECOP II allega la documentación requerida en tiempo y forma, razón por la que este comité jurídico evaluador tendrá en cuenta la subsanación y justificación aportada.

Así las cosas, se **HABILITA JURÍDICAMENTE** a **ENGINEER SAS**

ANTECEDENTES

CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

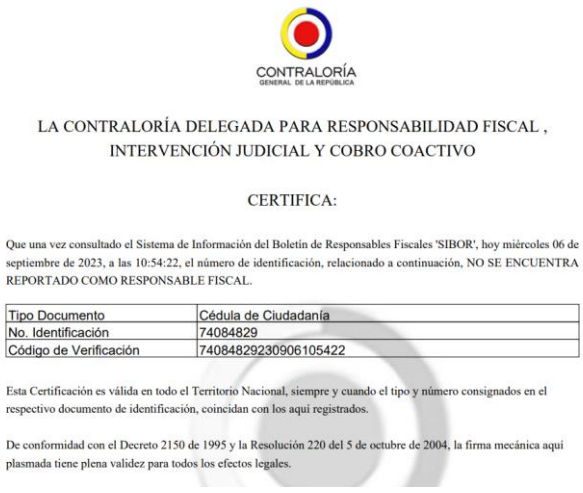
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:49:41 AM horas del 06/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74084829**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL PEREZ ELQUIN DUVIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 10:54:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74084829
Código de Verificación	74084829230906105422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 10:55:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012314367
Código de Verificación	901231436723090610554O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230785269

PIB
10:56:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ENGINEER SAS identificado(a) con NIT número 9012314367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Datos del ciudadano

Señor(a) ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74084829.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 06, 2023 - Hora de consulta: 10:54:38

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

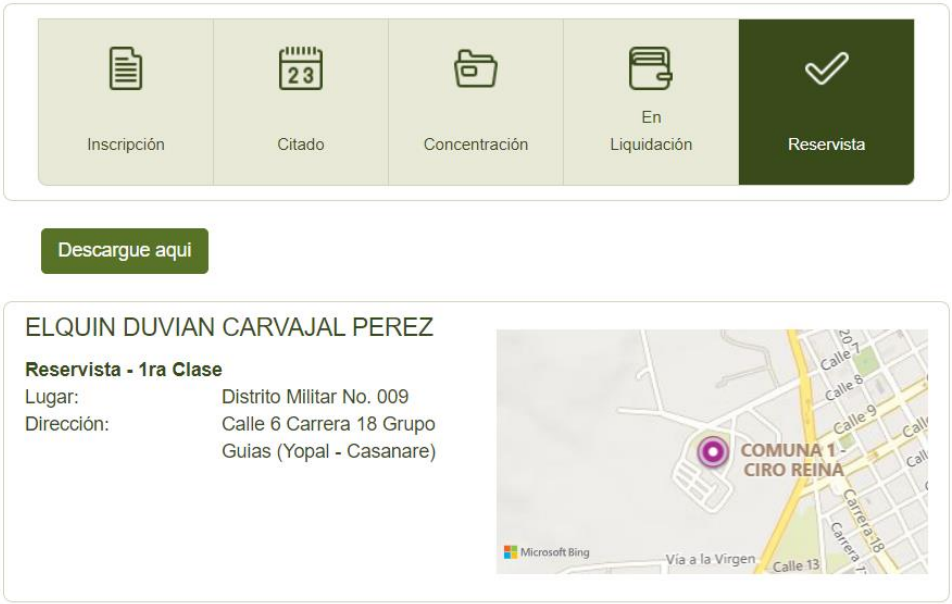
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2023 12:14:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74084829 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72235822** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA SITUACIÓN MILITAR



Atentamente,

ABG. DANIELA ESCALONA ROMERO
Evaluador Jurídico